



Abogados instan a la industria a prepararse para la primera fecha límite de presentación de informes sobre productos químicos en Chile el próximo año

Chemical Watch, 22 de agosto, 2023

Por: Diego Peña y Felipe Massardo

Los abogados están instando a los fabricantes e importadores a prepararse para los plazos de notificación, ya que el Ministerio del Medio Ambiente de Chile (MMA) está listo para comenzar a compilar un inventario nacional de productos químicos a partir de agosto de lpróximo año.

El Decreto Supremo 57/2019, finalizado en febrero de 2021, estableció un marco nacional de productos químicos para el país (ver recuadro) e implementa séptima edición del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) para la clasificación y etiquetado de productos químicos, que tiene su propio conjunto de plazos de implementación.

“Las empresas deben preparar a sus equipos ambientales y de cumplimiento para establecer bases de datos confiables y sistematizadas que contengan información precisa sobre la fabricación e importación de sustancias dentro del alcance del decreto”. señaló Diego Peña.

“Las sustancias no incluidas en las resoluciones se considerarán nuevas, lo que significa que los fabricantes deberán notificar al gobierno antes de importar, fabricar o colocar en el mercado”. comentó Felipe Massardo.

[Te invitamos a leer la columna de opinión completa aquí](#)